

Vacante por excedencia de la señora Cuadrado, número 3.649 oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, doña María Dolores Seuma Riera, número 9.507, oposición 1963, Lérida.

Vacante por excedencia de la señora Rodero, número 5.417 oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, don Manuel Fernández López, número 9.508, oposición 1963, Lugo.

Vacante por excedencia del señor Merino, número 5.495, oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, doña Concepción Guillén Granados, número 9.509, oposición 1963, Badajoz.

Vacante por excedencia de la señora Goset, número 6.663 oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, don Antonio Segura Crespo, número 9.510, oposición 1963, Alicante.

Día 28:

Vacante por jubilación de la señora Alvarez, número 3.879, ascienden: A 32.280 pesetas, doña Dolores Méndez Rolo, número 4.096, Tenerife; a 30.480 pesetas, doña Concepción Martínez Zárate, número 11.229, Coruña; a 28.800 pesetas, doña Rosalina Cadenas Huerta, número 20.635, León; a 27.600 pesetas, doña Severiana Pérez de la Fuente, número 34.599, Avila; a 25.680 pesetas, doña Angela Puertas Casuso, número 49.438 bis, reingresada, Palencia.

Vacante por excedencia de la señora Aldécoa, número 67.115, asciende: A 21.840 pesetas, doña María Dolores García Cortés, número 9.511, oposición 1963, Málaga.

Vacante por excedencia de la señora Lopez, alta, asciende: A 21.840 pesetas, doña Pilar Aurora Rodríguez Gil, número 9.512, oposición 1963, Pontevedra.

Vacante por excedencia de la señora Ranero, número 4.865, oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, doña Luisa Nieto Marín, número 9.513, oposición 1963, Toledo.

Vacante por excedencia de la señora Escola, número 5.026, asciende: A 21.840 pesetas, don Antonio Nieto Ortiz, número 9.514, oposición 1963, Huelva.

Día 29:

Vacante por jubilación del señor Muñoz, número 2.821, ascienden: A 32.280 pesetas, don Luis Vázquez Yebra, número 4.097, Orense; a 30.480 pesetas, don Celso Sánchez y Sánchez, número 11.230, Avila; a 28.800 pesetas, don Jesús López Vera, número 20.636, Murcia; a 27.600 pesetas, doña Carmen Juarros Nieto, número 26.034, reingresada, Madrid.

Vacante por jubilación de la señora del Valle, ascienden: A 28.800 pesetas, doña Manuela Fernández Martínez, número 20.637, Pontevedra; a 27.600 pesetas, don Liborio Pérez Antón, número 34.600, Zamora; a 25.680 pesetas, doña Carmen Llanos Redondo, número 46.326, reingresada, Valladolid.

Vacante por excedencia de la señora Valle, número 54.804, ascienden: A 23.880 pesetas, doña Josefa Díez Tahonces, número 66.525, León; a 21.840 pesetas, doña Otilia Mejías Sánchez, número 9.517, oposición 1963, Sevilla.

Vacante por excedencia del señor Alonso, número 65.594, ascienden: A 23.880 pesetas, don José García Carrasco, número 66.527, Granada; a 21.840 pesetas, don Cristóbal Millán Urbano, número 9.518, oposición 1963, Córdoba.

Vacante por excedencia de la señora Portillo, número 65.919, ascienden: A 23.880 pesetas, doña Isabel González Fernández, número 66.528, Badajoz; a 21.840 pesetas, don Luis José Sánchez Cufat, número 9.519, oposición 1963, Málaga.

Vacante por excedencia de la señora Martínez, número 66.123, ascienden: A 23.880 pesetas, don Luis Pérez del V. Rodríguez, número 66.529, Cáceres; a 21.840 pesetas, doña Rafaela Cano Cantos, número 9.520, oposición 1963, Ciudad Real.

Vacante por excedencia de la señora García, número 67.581-358, asciende: A 21.840 pesetas, doña Julia María Rosario Arevalo Prieto, número 9.521, oposición 1963, Avila.

Vacante por excedencia de la señora Colomer, número 1.929, oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, don José Antonio Martínez Moreno, número 9.522, oposición 1963, Murcia.

Vacante por excedencia de la señora Rovira, número 3.711, oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, don José Antonio Ortega Muñoz, número 9.523, oposición 1963, Sevilla.

Vacante por excedencia de la señora Marta, número 4.165, oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, don José Civera Muñoz, número 9.525, oposición 1963, Teruel.

Vacante por excedencia del señor Alonso, número 6.618, oposición 1961, asciende: A 21.840 pesetas, doña Julia Perucho Flores, número 9.526, oposición 1963, Alicante.

Vacante por excedencia de la señora Fernández, número 246, oposición 1963, asciende: A 21.840 pesetas, doña María Aurora Rodríguez Ruiz, número 9.527, oposición 1963, Córdoba.

Vacante por excedencia de la señora Centella, número 5.325, oposición 1963, asciende: A 21.840 pesetas, doña María Portillo Ródenas, número 9.528, oposición 1963, Murcia.

Vacante por excedencia de la señora Boronat, número 9.075, oposición 1963, asciende: A 21.840 pesetas, doña Angeles Anaya López, número 9.529, oposición 1963, Huesca.

Vacante por excedencia de la señora Pascual, número 9.213, oposición 1963, asciende: A 21.840 pesetas, don Francisco García, número 9.530, oposición 1963, Jaén.

Día 30:

Vacante por fallecimiento de la señora Díaz, número 50.918, ascienden: A 23.880 pesetas, doña María Pilar Nacenta Lairey,

número 66.530, Huesca; a 21.840 pesetas, doña Patrocimo Plaza Blazquez, alta, reingresada, Avila.

Vacante por excedencia de la señora Berceruelo, número 63.765, ascienden: A 23.880 pesetas, don José María Rodríguez Villariño, número 66.531, Lugo; a 21.840 pesetas, doña Juana María Noguera Cavila, número 9.531, oposición 1963, Valencia.

Vacante por excedencia de la señora Abad, número 5.458, oposición 1963, asciende: A 21.840 pesetas, doña Consuelo Febrel Torcal, número 9.532, oposición 1963, Soria.

Vacante por excedencia de la señora Llórquez, número 8.789, oposición 1963, asciende: A 21.840 pesetas, doña Angeles Fernández Lopez, número 9.533, oposición 1963, Almería.

Tercero.—Que asciendan a los sueldos que a continuación se indican más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias con los efectos económicos y administrativos que se detallan los siguientes Maestros y Maestras:

A 32.280 pesetas.—8-8-1964. Doña Elvira Sánchez Saura, número 3.358, reingresada, Murcia.

A 27.600 pesetas.—13-9-1964. Doña María Teresa Martín Sánchez, número 25.877, reingresada, Salamanca.

A 25.680 pesetas.—6-9-1964. Doña Micaela Cabrera Duro, número 46.618, reingresada, Jaén 15-9-1964. Doña Josefa Cambol Borrego, número 38.075, reingresada, Salamanca.

A 23.880 pesetas.—1-9-1964. Doña Dolores Bolívar Puertas, número 53.346, reingresada, Ciudad Real.

A 19.920 pesetas.—4-3-1963. Doña Raquel Prendes Fernández, rehabilitada y autorizada a completar servicios, Oviedo. 1-9-1964 Don Manuel Leal Estudillo, alta, reingresado, Sevilla. 1-9-1964 Don José Salvador Cortina, nuevo ingreso, Valencia. 1-9-1964 Doña Ascensión Escribano Lucio, alta, rehabilitada, Madrid. 15-9-1964. Don José Calviño Payo, alta, rehabilitado, Pontevedra. 15-9-1964. Doña Otilia Pertierra Rodríguez, alta, reingresada, Oviedo.

Cuarto.—A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón general con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían en la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1955).

Quinto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen al servicio activo de la enseñanza, sueldo que discurrirá hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de los Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los señores Maestros y Maestras a quienes se refiere la presente Resolución con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, Gratiano Nieto.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de octubre de 1964 sobre resolución del expediente disciplinario incoado a don Julián Martín Rojo.

Repuesto el preceptivo expediente administrativo disciplinario en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 17 de diciembre de 1963 en el recurso contencioso-administrativo número 8.984, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y considerando probada la comisión de hechos que constituyen la falta muy grave de probidad del artículo 58 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y atendidas las circunstancias concurrentes, ha acordado sancionar al funcionario expedientado don Julián Martín Rojo, Técnico Comercial del Estado, Jefe de segunda clase, con la corrección disciplinaria séptima del artículo 60 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, de separación definitiva del servicio con baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece. Madrid, 30 de octubre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasí.